



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 01 OCT 2012

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 3065/12 presentada por el Jefe del Departamento de BIOLOGIA GENERAL.

La Resolución CAFCN. N° 575/06 (Estructura mínima de cátedra), y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la creación de un cargo de Auxiliar de Segunda Ad-honorem en la cátedra “Toxicología y Salud Ambiental”, del Departamento de Biología General, Sede Comodoro Rivadavia.

Que los motivos esgrimidos son válidos.

Que cuenta con el aval del Departamento.

Que está justificado acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 14 de septiembre ppdo. y aprobado por unánime.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) **Crear un cargo** de Auxiliar de Segunda Ad-honorem, en la cátedra “**TOXICOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL**” del Departamento de Biología General, Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Autorizar el llamado a inscripción de interesados en cubrir el cargo.

Art. 3º) Regístrese, círsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 355 - 12

Dra. Silvia Estefan Beltrán
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Msc. Paula Blanca
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.